



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 OCT 2020

VISTO:

Las medidas nacionales tomadas a raíz de la emergencia sanitaria originada por la pandemia de COVID-19, las decisiones impulsadas desde el gobierno provincial, la Resolución Rectoral RSREC-2020-3-E-UNCA-REC, y

CONSIDERANDO:

Que se han puesto en marcha mecanismos, estrategias y esfuerzos institucionales y colectivos para seguir generando acciones que posibiliten el cursado y estudio, a través del acceso a un cursado virtual, materiales/actividades disponibles on-line y evaluaciones del proceso de aprendizaje acordes a las circunstancias;

Que en este marco han continuado las actividades de acompañamiento pedagógico virtual a través del trabajo realizado por los Ayudantes estudiantiles, quienes propician la permanencia del vínculo académico, adecuándose a los mecanismos dispuestos desde la cátedra y la Facultad;

Que corresponde, en el presente año, el vencimiento del período de desempeño correspondiente a las/os Auxiliares Docentes de 2da. Categoría que iniciaron en el año académico 2018;

Que en el contexto actual no han podido materializarse durante este año las inscripciones ni sustanciarse los concursos para Auxiliares Docentes de 2da. Categoría;

Que, en virtud de lo expuesto, se hace necesario emitir un acto administrativo que prorrogue estas Ayudantías, asegurando de esta manera la asistencia y cooperación a docentes y estudiantes

Que interviene la Comisión de Asuntos Docentes, aconsejando la aprobación de esta medida;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En Sesión Ordinaria virtual del 27/10/2020)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- EXTENDER por el **término de un (1) año** la designación de las/os Auxiliares Docentes de 2da. Categoría (Ayudantes Alumnos) que iniciaron su desempeño en el año académico 2018, con excepción de aquellos casos en que el/la estudiante obtenga su titulación.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°

050

Mgter. PATRICIA IRMA BREPPE
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Prof. EDUARDO ROMAN GORDILLO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.